



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA
SESION CONCEJO
09 DE AGOSTO DE 2017*

CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

| | | |
|----------------------|---|---|
| Fecha | : | 09 de Agosto de 2017 |
| Hora | : | 10:00 Hrs. |
| Lugar | : | Centro Cultural Municipal Vilcún |
| Presidió | : | Susana Aguilera Vega |
| Secretario Municipal | : | Sr. James p. Aravena San Martín |
| Asistentes | : | |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Manríquez Yáñez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza |

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el primer punto de los temas a tratar contemplados en tabla.

1.- Pronunciamiento actas anteriores.

-Acta de sesión de Concejo de fecha 02 de Agosto de 2017: Vista el acta antes citada, se observa por parte de la Concejal Pakarati Herrera Sandra en cuanto a Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas que debe indicar que el plazo de 180 días corresponde al Reglamento y el plazo de 06 meses a la Ordenanza; indicado lo anterior se adopta por unanimidad del Concejo el acuerdo de aprobar en todas y cada una de sus partes el acta de fecha 02 de Agosto de 2017. **(Acuerdo N° 01 – 09.08.2017)**

-Acta Comisión Concejo de fecha 02 de Agosto de 2017: Vista el acta antes citada se acuerda por unanimidad del Concejo dar esta por aprobada. **(Acuerdo N° 02 – 09.08.2017)**. Consecuentemente con el acuerdo de aprobación del acta de Comisión antes citada se acuerda dar por aprobadas las Modificaciones Presupuestarias que la citada acta analizó,





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

para el caso Modificación Presupuestaria N° 22, 23 y Asignación Presupuestaria N° 17.
(Acuerdo N° 03 – 09.08.2017)

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa

-Sitio web: Se informa sobre reciente lanzamiento nueva plataforma sitio web municipal; sitio a través del cual se encuentra información accesible para toda la Comunidad.

-Exámenes: Se informa que desde el 03 de Agosto se están realizando en el Centro de Pago, controles de salud preventivos; controles que están siendo llevados a cabo por personal del PIRI, en coordinación con el equipo de Salud Municipal.

-Atención: Se informa que el próximo día viernes se suspende la atención de público por participación en seminario de SEREMI de Salud en ciudad de Valdivia por parte de la Alcaldesa.

-Obras: Se informa que día jueves 24 de Agosto en la tarde no se efectuará atención a público en las dependencias de obras municipales por trabajo interno.

3.- Correspondencia

-Asignación Presupuestaria N° 18 de fecha 09 de Agosto de 2017 Educación Municipal Vilcún que Disminuye Items de Gastos por la suma de M\$ 9.705.- y Aumenta Items de Gastos por la suma de M\$ 9.705.-

Vista la citada Asignación Presupuestaria esta es derivada de acuerdo a reglamento interno a Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal.

-Antecedentes relativos a Constitución de Servidumbre eléctrica y acueducto subterráneo para agua y alcantarillado a favor de Cooperativa de Servicio de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Aguas Blancas “COAB” Limitada. Vistos el citado documento se acuerda por unanimidad del Concejo aprobar gravar el terreno municipal denominado Lote C número seis de una superficie aproximada de 4.928,74 m²; propiedad que figura inscrita a nombre de la Municipalidad ed Vilcún a Fojas 1.991 N° 1.911 del Registro de propiedad del año 2016 del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco con Servidumbre eléctrica y acueducto subterráneo para agua y alcantarillado a favor de Cooperativa de Servicio de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Aguas Blancas “COAB” Limitada. **(Acuerdo N° 04 – 09.08.2017)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Informe Proyecto FRIL Ampliación Sede Las Violetas, Vilcún; sobre el particular se solicita el pronunciamiento del Concejo para la presentación de la iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local, asumiendo los costos de mantención y operación de las obras / Costo total de mantención y Operación \$ 540.000.- Monto del Proyecto \$ 9.156.277.- Vistos lo anterior se acuerda por unanimidad del Concejo aprobar la presentación de la iniciativa asumiendo los costos de mantención y operación. **(Acuerdo N° 05 – 09.08.2017)**

-Informe Proyecto FRIL Construcción Sala Multiuso Gimnasio Municipal, Vilcún; sobre el particular se solicita el pronunciamiento del Concejo para la presentación de la iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local, asumiendo los costos de mantención y operación de las obras / Costo total de mantención y Operación \$ 480.000.- Monto del Proyecto \$ 20.000.000.- Vistos lo anterior se acuerda por unanimidad del Concejo aprobar la presentación de la iniciativa asumiendo los costos de mantención y operación. **(Acuerdo N° 06 – 09.08.2017)**

-Documento Oficio N° 19/2017 de Bomberos Cherquenco/Mat.: Solicita subvención extraordinaria adquisición camioneta. Vistos el citado documento se señala por parte de la Administración que si bien existe la voluntad de acceder al requerimiento en la actualidad no se cuenta con los recursos; en atención de lo cual el documento en cuestión sería reingresado en el transcurso del mes de Septiembre y en la instancia en que se cuente con los recursos para su análisis y pronunciamiento del Concejo.

-Presentación Unidad de Proyectos Municipalidad Vilcún – Exposición cartera de Proyectos 2017. Sobre el particular se deja establecido que la presente presentación la cual se efectúa vía Power Point no se reproduce por lo extenso de su tenor; no obstante adjuntarse al acta copia íntegra de ésta, la cual pasa a formar parte integrante del acta para todos los efectos.

4.- Incidentes.

Concejales Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Seremi Obras Públicas: En relación a obras Puente Cajón, se indica que se envió por su parte correo electrónico al SEREMI a objeto se exponga ante el Concejo el referido proyecto; gestión que llevo a cabo por cuanto le interesa saber las especificaciones técnicas de éste, como así mismo, si este contempla by pass el cual es de suma importancia para el caso de salida a la ruta principal.

-Poda: Se reitera necesidad de poda arboleda localidad de San Patricio.



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

- Canal: Se solicita considerar limpieza canal La Laucha Cajón.
- Asociación Chilena de Municipalidades: En cuanto a actividad que se llevará a cabo en fecha próxima a través de la Asociación Chilena de Municipalidades señala a la Sra., Alcaldesa que le hará llegar la citada invitación a objeto sea presentada en la próxima sesión de Concejo.

Concejales Pakarati Herrera Sandra/

- Aguas Araucanía: En relación a los trabajos que se han estado efectuando por la citada empresa en las diferentes calles de Vilcún, solicita se tenga a bien contemplar los controles pertinentes en cuanto que las áreas verdes intervenidas sean entregadas en la forma en que recibieron.
- Comodato: Se reitera comodato Sede Villa Los Ríos.
- Leña: En cuanto a leña para calefacción Jardín Infantil Cuncunita, observa que en su momento solicitó copia de la certificación de recepción conforme. Efectuada la observación interviene la DAEM presente en sala quien le señala que la adquisición de la leña se encuentra en curso por cuanto esta se efectúa a través de licitación; no obstante lo anterior es importante dejar en claro que el Jardín en cuestión jamás se encontró sin calefacción.
- Alcantarillado y Jardín Infantil: Respecto del alcantarillado de la localidad de General López y Jardín Infantil, solicita que estas iniciativas sean tratadas en reunión que se sostenga con la Sra., Intendente.
- Letreros: En relación a los letreros que se instalan en el transcurso de la ejecución de obras; se solicita se tenga a bien considerar su retiro una vez que las obras son entregadas.
- Luminarias: Se solicita se tenga a bien revisar el tema de iluminación de las luminarias sector Pumalal hasta el puente; lo anterior por cuanto estas permanecen apagadas.
- Cementerio: Se informa que vecinos de la Comuna ya se encuentran requiriendo antecedentes relativos a adquisición de terreno en nuevo cementerio municipal.
- Proyectos: Se reitera a Unidad de Proyectos situación sede social Brizas del Llaima.
- Participación ciudadana: En lo relacionado a la participación ciudadana tema ruta S-31 se consulta si se citará a los pequeños parceleros a participar en el tema; consulta ante la cual se le señala por parte de la Sra., Alcaldesa que la participación de los parceleros se encuentra contemplada.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Salazar Rozas Agustina/

- Actividades: Se efectúan felicitaciones tanto a la Administración como al personal de la Biblioteca Municipal por las actividades del día del niño.
- Subvenciones: Se observa que la vecina de la Comuna Sra., Rosa Marin habiendo presentado toda su documentación para postulación a subvención y en la instancia en que se apersonó a entregar su documentación por oficina de partes se le indico que la gestión sería llevada a cabo por la Srta. Paola Ulloa quien le recibió la documentación, en atención de lo cual solicita copia del Boucher de ingreso de la documentación; la situación indica es observada por cuanto no aparece en los registros.
- Parvulario: Se solicita se tenga a bien informar sobre veracidad de no contar con profesional parvularia en jardín infantil Ternuras del Llaima; consulta ante la cual se le indica por la DAEM presente en sala que la situación se debe a la baja matricula que presenta el jardín; no obstante la situación será regularizada a la brevedad.
- Material: Se solicita se tenga a bien considerar acopia de material pétreo frente a establecimiento La Granja de Cajón.
- Recorridos locomoción colectiva: Se solicita a la Administración se tenga a bien considerar el llevar a cabo las gestiones que sean necesarias tendientes a poder contar con recorridos a lo menos en horarios pic Temuco Vilcún y viceversa de líneas 1 y 4.

Concejal Mercado Soto Cesar/

- Paradero: Se solicita a requerimiento de los vecinos del sector paradero El Natre se tenga a bien instalar en el sector container para basura.
- Actividades municipales: En lo relativo a las distintas actividades municipales que se llevan a cabo, señala su malestar en cuanto que en el entendido que son actividades municipales si se considera la participación de Concejales se debe considerar a todos y no unos pocos, situación que se ha repetido una vez más en reciente actividad llevada cabo en el sector Llinca y a la cual se suma el hecho que no es posible que participen en estas Senador en actual ejercicio y que se está repostulando, como así tampoco candidatas a Diputado instancia en la cual participan además funcionarios municipales; pasando observar que de acuerdo a normativa que regula la materia a los funcionarios públicos les está estrictamente prohibido participar en este tipo de instancias pasando a dar lectura a la normativa que rige la materia. Indicado esto interviene para la Sra., Alcaldesa para manifestarle que la actividad a la cual se refiere no fue programada por la Municipalidad.
- Áreas verdes: Se reitera requerimiento efectuado hace ya más de un mes relativo a toda la documentación relacionada con finiquitos, contratos, bases, etc., del servicio de áreas verdes



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

que se encuentra licitado por el Municipio, efectuando devolución en el acto de carpeta que se le ha hecho llegar el día de hoy por cuanto esta no cumple con los antecedentes requeridos.

-Locomoción escolar: Respecto de la locomoción que se encuentra contratada por el Municipio en la actualidad para el traslado de escolares de los distintos establecimientos educacionales municipales, se informa que el día de hoy efectuó una pequeña fiscalización junto al Concejal Manríquez en alguna de las maquinas contratadas, encontrándose que se efectúa el traslado en algunos casos con máquinas que no corresponden a las patentes contratadas, maquinas sin el respectivo renastre y otras que simplemente no cuentan con la capacidad suficiente para el traslado contratado, como lo es el caso por ejemplo que en una maquina con capacidad para 25 alumnos se trasladen 50; situación última que sin duda no es digna para nadie; irregularidades a la cual se suma entre otros muchos el hecho que se trasladen alumnos en un jeep en reemplazo de la maquina contratada, siendo importante además destacar que en la instancia en que se produjo la fiscalización un funcionario del propio departamento de educación no ceso de circular por el sector, situación que sin duda llama la atención.

-Multicancha: Se solicita dar solución a problemática que presentaría el sistema de alumbrado de la multicancha de General López por cuanto esta permanece encendida toda la noche.

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

-Recorridos escolares: En cuanto a la problemática observada por el Concejal Mercado referente a la deficiencia en el traslado de los escolares, señala estar plenamente de acuerdo en lo planteado.

-Mejoramiento: Se transmite requerimiento vecinos sector cementerio en cuanto a reparación de tramos del sector.

-Camino: Se agradece reparación camino sector Malla.

-Retroexcavadora: Se solicita retroexcavadora para tapado fosa séptica en la cual habría caído un animal vacuno; para el caso propiedad del Sr., Luis Contreras sector Malla.

-Social: Se solicita se tenga a bien indicar correo electrónico a través del cual los vecinos se pudiesen comunicar con el departamento social y hacer presente sus requerimientos.

-Estadio: Se solicita se tenga a bien considerar en estadio Vilcún proyecto de juegos.

-P. Nicolás: Se solicita se tenga a bien considerar reposición de áreas verdes en el sector y plaza de juegos.

-Señalética: Se solicita se tenga a bien considerar instalación de señalética en zonas que revisten peligros por el hielo que pueda acumularse en estas, especialmente en zonas de curvas.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Manríquez Yáñez Cristian/

-Incidentes varios: estampadas las indicaciones antes señaladas se procede por el Concejal a señalar que en uso de su derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito lo siguiente:

1.- Solicito información con respecto a la falta de medicamentos en el Cecosf de Cherquenco, si bien he recibido antecedentes que no se entrega Clorfenamina y Betametasona en crema, seguramente también faltan otros que no son requeridos por la usuaria que manifestó su queja ante este concejal, ¿Cuál es la razón por la que no se entregan estos medicamentos? y ¿cuándo estarán disponibles en farmacia?

2) Con respecto a la funcionaria contratada a plazo fijo, encargada de Cecosf de Cherquenco, quiero señalar que vulnera la ley 19.378, dado que su calidad de contrato “Cargo Plazo Fijo” no la habilita para desempeñar funciones de jefatura, puesto que no está dotada de potestad de mando; y que por cuya función se le cancela asignación transitoria artículo 45.

Solicito a la Administración pueda rectificar dicha jefatura o encomendar a la funcionaria a labores propias de su profesión, puesto que ante eventuales investigaciones de un Órgano Contralor se verá perjudicada si este constata que se cancelan asignaciones que no corresponden, teniendo la funcionaria eventualmente que devolver dichos recursos al arca municipal.

3) He sido informado sobre la ausencia del Director de la escuela Martín Alonqueo, Sr. JAIME CELEDÓN de General López, entiendo que se encuentra en Europa en un viaje de carácter privado, solicito copia del permiso sin goce de remuneraciones por tratarse de actividades particulares, a no ser que la Administración me indique lo contrario.

4.- En Jardín Infantil Ternuritas del Llaima de la localidad de Cherquenco no cuenta con las dos Educadoras como demanda la atención de niños que asisten a dicho centro, requiero información sobre las causas por las cuales no cuenta con dos educadoras, así también pregunto a la administración cuándo se contará con la segunda Educadora para dicho centro.

5.- En el Centro Conguillío, ubicado en la ciudad de Vilcún hay una seria filtración de aguas servidas, las cuales salen por el ducto del baño, y escurren por los pasillos hasta



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

llegar a la sala de encuentros de los Adultos Mayores, este es un tema de salubridad que se lo han manifestado a la Alcaldesa y por lo que solicito se pueda solucionar a la brevedad.

6.- Hace algunas semanas he solicitado información a través de la página de transparencia, la cual se me fue denegada, aludiendo el artículo 21 N 1c el cual señala “que como se trata de un elevado número de actos administrativos cuya atención requiere distraer la atención indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales”, sin embargo señalo que dicha información no fue incluida en la última cuenta pública, puntualmente el Balance financiero del Departamento de educación, por lo cual no se trata de distraer la atención de los funcionarios sino que ellos mismos cumplan con la labor. A raíz de esta negación de información el suscrito se encuentra obligado a solicitarla a través de la Contraloría Regional.

7.- Con respecto a la entrega de celulares que usan los funcionarios del Departamento de Educación, en reunión de concejo pasado se me señaló que el Sr. Miguel Silva ya no contaba con dicho servicio, sin embargo en documento entregado por el mismo departamento, de fecha 7 de agosto señala que dicho sr. Sí cuenta con teléfono celular por parte de la Administración por un monto de \$14.071.-

8.- Con respecto a la información solicitada vía transparencia, sobre las horas extras canceladas por el departamento de Educación a sus funcionarios, año 2016 y 2017, dicha información no se me entregó y solamente se me informó de una docente que trabaja en la Escuela Japón de Cherquenco quien realizó horas extras en los meses de Noviembre y diciembre de 2016, en consecuencia que este concejal requiere saber sobre las horas extras canceladas a quienes laboran en el Departamento de Educación, solicitaré nuevamente dicha información.

9.- Solicito saber qué medidas ha adoptado la Administración con respecto a la licitación “PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICO INTEGRAL DE MORBILIDAD” ID 3495-28-LE17, la cual fue INVALIDADA por parte de la Administración.

10.- Solicito, ya por tercera vez que la UDEL venga a exponer sobre los programas que desarrolla en favor de la gente de los sectores rurales.

11.- Solicito a la Administración pueda atender la petición de los comerciantes establecidos en cuanto a normar o suspender la venta de frutas y verduras en forma



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

ambulante por diferentes sectores de la comuna, esto en atención a que los comerciantes cancelan alrededor de \$80.000.- por concepto de pago de patente comercial al año.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo de fecha 09.08.2017.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
A L C A L D E S A

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL